



COMAP

(Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

PROYECTOS GRANDES

FORMATO IMPRESO:

- Planilla de Contralor.
- Nota de solicitud de Declaración Promocional (Ley 16.906).
- Certificado Notarial acreditando vigencia de persona jurídica (o la que corresponda), representación, nombres y Cédulas de Identidad de representantes y vigencia cargos.
- Formulario de Inicio de trámite.
- Carta Compromiso.
- Cuadro de Inversiones en Activo Fijo.
- Cronograma de Inversiones.
- En los casos que corresponda declaración jurada de no estar comprendidas en esta norma, así como de que el proyecto cumple con todas las disposiciones departamentales relativas a contaminación ambiental y emisión de efluentes y las disposiciones de tratamiento de los mismos.

FORMATO DIGITAL

OTROS DOCUMENTOS FORMALES:

- Nota de solicitud de Declaración Promocional (Ley 16.906).
- Certificado Notarial acreditando vigencia de persona jurídica (o la que corresponda), representación, nombres y Cédulas de Identidad de representantes y vigencia cargos.
- Fotocopias de Certificados Únicos de BPS Y DGI vigentes.
- Formulario de Inicio de trámite.
- Carta Compromiso.
- Las empresas que desarrollen actividades incluidas en el Art. 2° del Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental aprobado por Decreto



COMAP

(Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998)

349/2005 de 21 de setiembre de 2005, deberán documentar haber realizado la gestión para la obtención del certificado correspondiente o en su defecto, declaración jurada de no estar comprendidas en esta norma, así como de que el proyecto cumple con todas las disposiciones departamentales relativas a contaminación ambiental y emisión de efluentes y las disposiciones de tratamiento de los mismos.

- Constancia del Banco Central sobre origen de capitales.
- Constancia de la Cámara de Industrias del Uruguay, y copia de la solicitud que la empresa realiza a dicha institución.
- Constancia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ESTADOS CONTABLES:

- Estados contables uniformes correspondientes a los últimos tres (3) ejercicios con Informe de Compilación, Revisión Limitada o de Auditoria según corresponda.

INVERSIONES:

- Cuadro de Inversiones en Activo Fijo con su correspondiente documentación de respaldo.
- Cronograma de Inversiones.
- Proyecto de inversión elaborado tal cual lo indica la guía de presentación de proyectos industriales. El proyecto se presenta foliado y con índice, inclusive los anexos si corresponde.
- Memoria constructiva particular con costos por rubro.
- Anteproyecto de arquitectura.

En los casos que el sector del proyecto de inversión sea comercio, servicio o turismo, la documentación deberá ser presentada en 2 vías (cada vía deberá contener la documentación digital e impresa correspondiente).



COMAP

(Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998)

En los casos que el sector del proyecto de inversión sea agro, agroindustria o industria, la documentación deberá ser presentada en 3 vías (cada vía deberá contener la documentación digital e impresa correspondiente).